

**Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Dirección General de Mercados.
Mercados Secundarios.**

C/ Edison, 4.
28006- Madrid.

Madrid, a 15 de enero de 2013

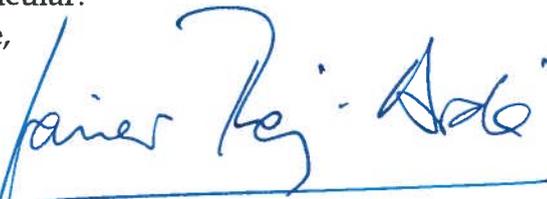
Muy señores nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A (la "Sociedad") por el procedimiento escrito y sin sesión ante la vacante producida por el cese a petición propia de D. Miguel Zorita Lees y al amparo de lo establecido en los artículos 23.4 de los Estatutos Sociales y 244 de la Ley de Sociedades de Capital, por unanimidad, a propuesta del Presidente y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ha acordado nombrar por cooptación Consejero de la Sociedad al accionista D. Roberto Rey Perales, con el carácter de Consejero ejecutivo.

Asimismo, el Consejo por unanimidad ha acordado delegar en el Consejero D. Roberto Rey Perales todas las facultades que por su naturaleza son delegables para que actúe como Consejero Delegado de la Sociedad. Esta delegación de facultades se realiza sin limitar ni menoscabar las delegaciones actualmente existentes en favor del Presidente y del Vicepresidente.

Sin otro particular.

Atentamente,



Javier Pérez-Ardá Criado.
Secretario y Letrado asesor del Consejo